

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020/2021



IES QUINTANA DE LA SERENA



ÍNDICE

1. Introducción

2. Objetivos

3. Normativa

4. Actuaciones para la implantación del Plan de Contingencia

5. Escenarios educativos.

6. Organización escolar.

- **Dotación de equipamiento para el personal y el alumnado**
- **Establecimiento de medidas de higiene y control adaptadas a los protocolos sanitarios existentes**
- **Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros**
- **Limitación de aforos**
- **Previsiones de asistencia a los centros**
- **Modos de organización de las actividades lectivas**
- **Plataformas digitales utilizadas en la actividad docente**
- **Evaluación**
- **Préstamos de equipos informáticos**
- **Previsiones para otras actividades complementarias.**

7. Formación del profesorado, alumnado y familias acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones.

8. Anexos



1. INTRODUCCIÓN

El presente “plan de contingencia” para el **IES Quintana de la Serena**, se ha llevado a cabo, tomando como punto de referencia la Guía ofrecida por la Consejería de Educación, donde se ponen de manifiesto pautas orientativas para la elaboración del mismo.

Con el presente documento se quiere dar respuesta a una organización escolar acomodada a la nueva realidad educativa, así mismo este documento incluye todas las recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19.

Por otra parte, debemos tener presente que es un documento flexible, abierto y modificable, sometido a cuanta revisión sea necesaria a lo largo del curso académico 2020-2021 y según las directrices que marquen la evolución y desarrollo de la pandemia por Covid-19. Del cumplimiento del mismo, así como de su supervisión y adaptación dependerán muchas de las posibilidades de que el curso se desarrolle en condiciones de presencialidad.

Entendemos, por otra parte, que es preceptivo, su conocimiento y difusión entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como su correcta aplicación para evitar todos los riesgos posibles.

2. OBJETIVOS

Con el presente “Plan de Contingencia” se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Conseguir un entorno saludable y seguro en nuestro centro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras características.
- Establecer medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y favorezcan el correcto cumplimiento de las medidas de distancia social necesarias.
- Asegurar que la actividad lectiva pueda desarrollarse en las mejores condiciones para alcanzar una normalidad posible.
- Favorecer la detección precoz de posibles casos de COVID-19, así como desarrollar la gestión de los mismos.

3. NORMATIVA

- RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del



Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco

de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional (27/08/20)

4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

- **Creación del Equipo Covid-19**

- **Funciones:**

- Elaboración, implantación, revisión, seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar y minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.

- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

- **Composición:**

- Estará compuesto por la Directora, la Secretaria, una madre, dos profesores y la Educadora Social, que coordinará en estrecha colaboración con la Dirección del centro todo al Equipo COVID, pues es la Referente de Salud en el centro.

- **Difusión de contenidos del Plan de Contingencia**

Con el objeto de asegurar que la información que los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se destacan las siguientes acciones:

- Se enviará la información a las familias, manteniendo un canal disponible para solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en los Anexos que se adjuntan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará



de que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Todo el personal docente y no docente conocerá el contenido de este Plan de Contingencia.
- Se creará en el página web del centro un apartado específico "COVID-19", donde se colgará el presente plan para una mayor difusión y se añadirán todas aquellas modificaciones que se fueran produciendo en el mismo.

5. ESCENARIOS EDUCATIVOS

Siguiendo las recomendaciones de la Guía orientativa para la elaboración de este “Plan de Contingencia” hemos elaborado el presente plan teniendo en cuenta tres posibles escenarios que son previsibles a lo largo del curso escolar:

- **Escenario 1**

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial con las medidas de seguridad e higiene correspondientes.

- **Escenario 2**

En el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal y las medias higiénico-sanitarias en todos los centros educativos y como consecuencia de algún caso detectado se obligue a la enseñanza semipresencial o a distancia.

- **Escenario 3**

En este caso la evolución de la pandemia impide el desarrollo presencial de la actividad docente y como consecuencia del confinamiento del alumnado se optará por modalidades educativas no presenciales.

6. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado

Siguiendo las orientaciones ofrecidas en la Guía General, facilitada por la Consejería de Educación, para garantizar las mejores condiciones higiénico-sanitarias en las que se debe desarrollar la actividad docente en el IES Quintana de la Serena se contará con el siguiente equipamiento:

- Dispensadores de geles hidroalcohólicos que se localizarán en el hall de cada una de las plantas del edificio 1, 2, y el edificio 3. Se contará con 4



dispensadores por planta para que el alumno pueda acceder a ellos sin que se produzcan aglomeraciones antes de entrar en clase.

- Localización de geles hidroalcohólicos a la entrada de la sala de profesores, consejería, despachos específicos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, etc.
- Colocación de dispensadores de geles hidroalcohólicos en las distintas aulas específicas: Aula de música, Aula de tecnología, Aula de plástica, Biblioteca, Taller de construcción, Taller de Ciclo, Gimnasio y laboratorios.
- Se procurará que en los servicios de alumnos y profesores haya en todo momento jabón y papel para la limpieza y desinfección de manos.
- Se colocarán a la entrada de los tres edificios y del gimnasio alfombras higienizadas para la desinfección de calzado antes de acceder a cada uno de estos recintos.
- El centro dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal no docente. Se entregará al profesorado y personal no docente mascarillas siempre que las soliciten. Estarán en Administración para suministro del profesorado y personal no docente.
- Disponer de guantes para conserjes, limpiadoras e informática.
- El centro cuenta con varios termómetros por infrarrojos. Uno de ellos en consejería. Serán los conserjes los encargados de tomar la temperatura a todas aquellas personas ajenas a la comunidad educativa que accedan al centro. Otro termómetro se encuentra en el aula Covid-19, donde la responsable de salud del centro tomará la temperatura a alumnos sospechosos.
- Se dispondrán productos de desinfección en sala de profesores junto a los ordenadores para llevar a cabo la desinfección necesaria cuando acabe de usarlos cada profesor. Intentar que cada profesor cuente con su portátil de uso propio. (La sala de profesores posee wifi para su uso).
- Los alumnos traerán su propia mascarilla al centro. En el caso de alumnos que no traigan mascarillas al centro, se le facilitará.
- También se dispone de pantallas protectoras faciales para aquellos profesores de riesgo que la soliciten.
- Colocación de mamparas de separación en los diferentes despachos, donde apenas existe ventilación y las distancias para atender al público no están garantizadas. Estas mismas mamparas se colocarán en la Consejería del centro y en la Administración.



- Se han colocado en espacios comunes y en cada una de las clases papeleras con pedal y tapa para depositar mascarillas y pañuelos desechables.

Establecimientos de medias de higiene y control adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

Se seguirán las medidas establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad contenidas en el documento que ofrece documentación y consejos a la comunidad educativa sobre la pandemia (Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el curso 2020-2021).

De la misma manera, se ha tenido en cuenta la guía que con posterioridad ha establecido la Consejería de Educación y Empleo y el nuevo Protocolo Preventivo con las medidas organizativas, de seguridad e higiene adaptadas al ámbito educativo y a la situación de la pandemia en el inicio de curso 2020-2021. También se contará con la formación necesaria dirigida al profesorado y al alumnado por parte del Servicio de Salud y Riesgos laborales.

Higiene de manos

- Es recomendable mantener una correcta higiene de manos. Se han habilitado todos los servicios del centro y se han dotado de jabón y de papel para que el alumno tenga acceso sin dificultad.
- Todas las clases cuentan con dispensadores de hidrogel a disposición del alumnado que se desinfectará las manos en los dos momentos fundamentales de acceso al aula: primera hora de la mañana y después del recreo, en presencia del profesor correspondiente.
- Se evitará el contacto físico: darse besos, abrazos, las manos...En general cualquier acercamiento que implique rebasar la distancia de seguridad establecida.
- Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. El alumno recurrirá a su solución hidroalcohólica personal o se la facilitará el profesor de aula para proceder a esta desinfección de objetos.

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar deberemos cubrirnos la boca y a nariz con el codo flexionada o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



- Usar pañuelos desechables para eliminar cualquier tipo de secreciones respiratorias y depositarlos en la papelera de pedal ubicada en cada clase.
- Es conveniente lavarse las manos después de toser con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla estará totalmente condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hagan vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El uso de mascarilla, en principio, y siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias será obligatorio durante toda la jornada escolar. Con carácter excepcional el alumno puede retirar la mascarilla durante el periodo del recreo, siempre al aire libre, para la ingesta de bebidas y alimentos.

Limpeza y ventilación

- Se realizará limpieza y desinfección diaria mediante productos desinfectantes de todas las dependencias del centro.
- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones del centro al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso diario. Se le concederá una importancia especial a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes: pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos similares.
- Limpieza de los baños con la intensidad que se requiere.
- El centro contará con una limpiadora adicional, facilitada por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, que estará en el centro en horario de mañana, concretamente de 9.00 a 13.00 y que realizará funciones sobre todo de desinfección de aulas una vez que son ocupadas. Concediéndole una dedicación especial a la desinfección y ventilación de aulas durante el periodo de recreo. También se centrará en la desinfección de espacios comunes: sala de profesores, administración, despachos, etc.
- Será necesaria la apertura de ventanas que facilite la ventilación de aulas entre clase y clase.
- Es conveniente la desinfección de todo tipo de dependencias cada determinado tiempo. Se llevará a cabo durante el fin de semana la desinfección de patios y



exteriores con hipoclorito y se irá rotando la desinfección interior de las distintas dependencias del centro con ozono. Esta desinfección ha sido garantizada por los equipos de desinfección del Ayuntamiento de la localidad.

Excursiones y actividades extraescolares

- Se evitarán todas aquellas actividades deportivas, lúdicas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, teatros, excursiones...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos de otros centros escolares.
- Se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares que impliquen aglomeraciones mientras dure esta situación de sanitaria.
- Si se llevarán a cabo actividades extraescolares en el propio centro (encuentros con escritores, charlas educativas, talleres formativos...) será necesario contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en este documento. Siempre que se programen será entre grupos estables.
- Se potenciarán las actividades complementarias virtuales. Encuentros con escritores online, visitas culturales virtuales, etc.

Reuniones de órganos colegiados, equipos docentes y de coordinación

- Las reuniones de órganos colegiados: Claustro y Consejo Escolar se harán preferentemente de manera telemática, excepto aquellas que sean de extrema necesidad, en estos casos será obligatorio mantener las distancias de seguridad y respetar las condiciones higiénico-sanitarias.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá con la frecuencia que exige un órgano de coordinación de estas características cada 15 días de manera telemática.
- Las reuniones de Equipos Educativos, Tutores y Reuniones de Departamento se celebrarán en las dependencias del centro, siempre tomando las medidas organizativas y sanitarias necesarias.
- Las reuniones con padres y madres de alumnos se realizarán con carácter presencial al principio de curso para darle a conocer todas las novedades organizativas y de funcionamiento que implica la nueva realidad educativa. En los demás casos se optará por otras vías de comunicación.



- Se atenderá al público preferentemente de manera telemática, evitando la presencia en el centro siempre que fuera posible. Si fuera necesaria esta presencia siempre se llevará a cabo con cita previa.
- Los padres y madres de alumnos concertarán cita con los distintos profesores a través de RAYUELA o bien a través del teléfono del centro. Desde consejería se le dará traslado a la persona interesada, que automáticamente se pondrá en contacto con los padres y madres de alumnos.
- Para acceder al centro es necesario el uso de mascarilla
- Se le tomará la temperatura, por parte de los conserjes, a toda persona ajena que acceda al centro.
- Quedará registro en un cuaderno habilitado para tal fin de la persona que ha accedido al centro, donde quedará registrado: nombre y apellidos, D.N.I, fecha y vinculación con el centro educativo.

Procedimiento ante posibles casos

- A través de la página web del centro, de diferentes sesiones informativas, así como del compromiso que se le ha trasladado para su firma a la familia, se les recuerda que no deben acudir al centro ningún alumno, ni trabajador que presente síntomas compatibles con el virus SARS-CoV-2, con el fin de evitar cualquier posible contagio.
- Antes de enviar a sus hijos al centro, los padres son responsables de revisar si estos presentan síntomas y en particular, les tomarán la temperatura.
- En el centro contamos con termómetros infrarrojos sin contacto con los que podemos tomar la temperatura a alumnos y a cualquier otro miembro de la comunidad educativa para ver si presenta fiebre, uno de los síntomas de posible sospecha.
- Alumnos, profesores y cualquier otro profesional del centro no deben acudir al centro en el momento que presenten cualquier síntoma que sea sospechoso. En estos casos deben ponerse en contacto con su médico.
- Tampoco deben incorporarse al centro las personas con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechada o confirmado, que deberían permanecer en cuarentena o aislamiento.
- Si una persona comienza a tener síntomas estando en el centro, se pondrá en conocimiento inmediato del Equipo Directivo. Si se trata de un alumno que manifiesta encontrarse mal en clase, el profesor correspondiente lo notificará a la



Educadora Social, referente de salud del centro, que lo acompañará hasta **el aula COVID**.

- En esta dependencia, se le facilitará una mascarilla y se tendrá aislado bajo la supervisión de la Educadora Social y un miembro del Equipo Directivo hasta la llegada de un familiar para hacerse cargo del alumno.
- Si tras la visita al médico se descarta la enfermedad COVID-19 el alumno o trabajador en cuestión podrán volver al centro educativo.
- Cuando se confirme un caso, el departamento correspondiente del Servicio de Salud de la Junta de Extremadura se pondrá en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos.

Información de las nuevas medidas organizativas y de funcionamiento.

- Es conveniente dar a conocer todas estas nuevas medidas higiénico-sanitarias, organizativas y de funcionamiento a los diferentes miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, personal no docentes y padres, para que sean asumidas y colaboren en este nuevo planeamiento educativo.
- Se utilizarán diferentes cauces de información:
 - ✓ RAYUELA
 - ✓ Página web del centro. Contará con un apartado específico “Covid-19”, donde se irá colgando toda la información nueva que vaya surgiendo y sea de interés para todos los miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ Medios de comunicación local: radio y periódico local.

Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.

Adecuación de espacios disponibles.

- Teniendo en cuenta las orientaciones que nos ofrece la citada “Guía General” es necesario respetar la distancia de 1,5 m en las aulas y espacios comunes. Cuando se trate de Formación Profesional y Bachillerato la distancia puede quedar reducida a 1 m.
- Ha sido necesario adecuar los espacios del centro para respetar este distanciamiento exigido en las clases y espacios comunes, para ello nos hemos visto obligados a modificar la distribución del mobiliario con una nueva disposición en las aulas, bibliotecas y aulas específicas, e incluso ha sido necesario habilitar pupitres en todas las aulas, para dejar la distancia de separación establecida.
- Se han solicitado a la Consejería de Educación un total de 60 pupitres individuales para colocar en las diferentes aulas.



- Se han utilizado pegatinas para determinar qué puesto escolar no podrá ser utilizado.
- Los alumnos ocuparán desde el primer día de curso el mismo puesto escolar, siguiendo el orden alfabético del listado de clase. No es posible la modificación de esta localización, que aparecerá recogida en un croquis, elaborado por el tutor, del que también se tendrá conocimiento en Jefatura de Estudios. La posible movilidad del alumno de su puesto escolar vendrá determinada por un informe médico que lo aconseje (problemas de visión) o bien por una determinación justificada del equipo docente.

Edificios y Aulas

- Contar con tres edificios independientes permite la localización y ordenación del alumnado y el profesorado en espacios diferentes:
 - ✓ Edificio 1: Edificio de Administración y gestión, donde se ubican despachos de Dirección, Jefatura, Consejería, Administración, Sala de Profesores y Biblioteca. El alumno tendrán acceso a la biblioteca desde el patio, por una puerta desde la que accede directamente.
 - ✓ Edificio 2: Lugar en el que se ubica el alumnado de la ESO exclusivamente.
 - ✓ Edificio 3: Lugar para el alumnado de Formación Profesional y Bachillerato
- En buena medida se intentará que el alumno solo tenga que salir fuera de edificio en casos de extrema necesidad.
- Las materias optativas y de modalidad que requieren aulas específicas serán impartidas en el mismo edificio: Aula de música, Aula de Plástica y Aula de tecnología.

Tan solo el alumno tendría que desplazarse fuera de este edificio para recibir la parte práctica de la asignatura de Educación Física pues tendría que acceder al Gimnasio, ubicado en otro edificio del centro. En este caso será el profesor responsable de la materia el que organice al grupo en su acceso y movilidad hasta el gimnasio, siguiendo las indicaciones orientativas de carteles y flechas que determinan el desplazamiento.
- La movilidad del alumno fuera del aula tendrá lugar sobre todo para recibir la formación correspondiente a las materias optativas, que hemos intentado reducir a dos en 1º ESO (francés/refuerzos), 2º ESO (francés/refuerzos), 3º ESO (francés/IAEE). En 4º de la ESO la movilidad fuera del aula será mayor, porque viene impuesta por la diversidad en la modalidad de asignaturas. En este caso el alumno tendrá que abandonar el aula para recibir la formación correspondiente a (BG/FQ, francés/latín/economía/cultura científica/tecnología).



Distribución de alumnos por aulas en la ESO (Edificio 1)

GRUPO	AULA	RATIO	Metros
1º ESO A	A1/E2	19	80
1º ESO B	A2/E2	18	80
1º ESO C	A3/E2	18	80
2º ESO A	A4/E2	23	88
2º ESO B	A5/E2	22	88
2º ESO C	A6/E2	23	88
3º ESO A	A7/E2	9	80
3º ESO B	A8/E2	17	80
3º ESO C	A9/E2	17	80
3º PMAR	A10/E2	11	80
4º ESO A	A11/E2	19	80
4º ESO B	A12/E2	20	80

Distribución de alumnos por aula en Bachillerato y Ciclos formativos

GRUPO	AULA	RATIO	METROS
1 Bto Ciencias	A1/E3	17	88
1º Bto C.Sociales	A2/E3	18	88
2º Bto Ciencias	A3/E3	25	88
2º Bto C.Socia.	A4/E3	17	88
1º Ciclo Medio	Asotano1		88
2º Ciclo Medio			
1º Ciclo Superior	Asótano 2		88
2º Ciclo superior	Asótano 3		88

OBSERVACIÓN: Por necesidades espaciales uno de los grupos de Formación Profesional (1º de Atención a Personas en Situación de Dependencia) recibirán la formación correspondiente a los diferentes módulos del grado en uno de los Talleres de Tecnología, ubicados en el edificio 2, que se ha tenido que adecuar para tal fin.



- Se han establecido aulas de referencia para cada grupo y se intentará que no cambien a lo largo de la jornada escolar, excepto cuando sea necesario para impartir materias optativas, que han sido reducidas para evitar las movilizaciones en la medida de lo posible y minimizar los contactos del alumnado.
- Una vez que el alumno esté en clase se evitará en la medida de lo posible la movilidad dentro del aula, tan solo abandonará su puesto escolar para acceder al servicio o a cualquier otra dependencia del centro, siempre que esté justificada su necesidad.
- Corresponde a los profesores de guardia, que en este caso serán duplicados en número, con respecto a otros cursos, controlar que el alumno permanezca dentro del aula y de manera ordenada durante los intercambios entre clase y clase. De la misma manera, se velará para que se reduzca al mínimo el tiempo de espera del alumno, solicitando la rapidez del profesor en su incorporación al aula.
- Queda totalmente restringido a casos de extrema necesidad el deambular y moverse en espacios comunes (hall, servicios y pasillos). Serán amonestados aquellos alumnos siempre que estén fuera del aula sin causa justificada.
- Estará totalmente prohibida la movilidad del alumnado de un aula a otra. Solamente será posible cuando el profesor responsable del área optativa solicite su traslado a otra aula y éste mismo colaborará en su tránsito ordenado y respetando distancias de seguridad. Cuando el alumno incumpla alguna de estas prohibiciones será amonestado verbalmente y si recurriera en esta misma actitud se procederá a amonestaciones y sanciones de otra índole.
- No se utilizarán las perchas, tampoco serán compartidos los materiales escolares. Cada alumno custodiará y utilizará su propio material escolar. En caso de préstamo debe ser convenientemente desinfectado.
- En las zonas comunes (hall, servicios, pasillos) se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias. Estos mismo carteles y flechas indicativas aparecerán en las entradas de acceso al centro. Es totalmente necesario que el alumno los respete para garantizar el distanciamiento social necesario.
- El alumno accederá al edificio 1, edificio de gestión y administración, donde se ubica secretaria, administración, despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, así como Departamento de Orientación, Biblioteca y Consejería, solo cuando tenga que realizar cualquier trámite administrativo, retirar fotocopias, visitas al departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Dirección. Deberá estar atento al aforo permitido en estas dependencias para poder acceder.



- Durante el recreo, de forma ordenada y siguiendo las orientaciones que marcan los carteles y normas podrá acceder al piso superior de este edificio donde se localiza la biblioteca, para préstamo de libros o bien permanecer en estas dependencias durante el recreo estudiando. El profesor encargado de la biblioteca le permitirá la permanencia en la misma teniendo en cuenta que no esté superado el aforo permitido. En dicha dependencia se localizaran carteles e indicaciones que determinarán el lugar que el alumno debe ocupar durante su permanencia en la misma, para garantizar la distancia de seguridad. Será el encargado de la biblioteca quien vele por el mantenimiento de las separaciones necesarias e impedir las agrupaciones de alumnos, siempre que no fueran necesarias

NUEVO HORARIO ADAPTADO A LA REALIDAD COVID-19

ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS

NIVEL	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA DE ACCESO
1º ESO	8:30	14:25	ENTRADA PRINCIPAL PASILLO DERECHO
2º ESO	8:35	14:30	ENTRADA PRINCIPAL PASILLO DERECHO
3º ESO	8:30	14:25	ENTRADA PRINCIPAL PASILLO IZQUIERDO
4º ESO	8:35	14:30	ENTRADA PRINCIPAL PASILLO IZQUIERDO
1ª BACHILLERATO	8:30	14:25	PUERTA ANEXA ZONA DE LA DERECHA
2º BACHILLERATO	8:30	14:25	PUERTA ANEXA ZONA DE LA IZQUIERDA
CICLO GRADO MEDIO	8:35	14:30	PUERTA ANEXA ZONA DE LA DERECHA
CICLO GRADO SUPERIOR	8:35	14:30	PUERTA ANEXA ZONA DE LA IZQUIERDA

Nota importante:

- **Se recuerda que es imprescindible extremar la puntualidad en el acceso al centro.**



- **A partir de las 8:45 las puertas de acceso al centro se cerrarán y sólo será posible el acceso para alumnos con justificación.**
- **Es muy importante que el alumnado respeta las distancias de seguridad establecidas en el exterior del centro así como cuando este accediendo al mismo.**

RECREO ESCALONADO Y ZONIFICADO

NIVEL	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA DE ACCESO
1º ESO	11:10	11:40	CUADRANTE PISTAS 1
2º ESO	11:15	11:45	CUADRANTE PISTAS 2
3º ESO	11:10	11:40	CUADRANTE PISTAS 3
4º ESO	11:15	11:45	CUADRANTE PISTAS 4
1ª BACHILLERATO	11:10	11:40	ZONA ANEXA EDIFICIO 3
2º BACHILLERATO	11:10	11:40	ZONA ANEXA EDIFICIO 3
CICLO GRADO MEDIO	11:15	11:45	ZONA ANEXA EDIFICIO 3
CICLO GRADO SUPERIOR	11:15	11:45	ZONA ANEXA EDIFICIO 3

Sala de profesores

- Se ha reducido el aforo de la sala de profesores, para que se cumpla el distanciamiento de 1,5 m.
- Se ha modificado la distribución del mobiliario para poder garantizar un aforo acomodado a las nuevas necesidades organizativas.
- Se han habilitado las dependencias de la cafetería como sala de profesores anexa, debido a su proximidad. En esta dependencia se han colocado el mobiliario necesarios (mesas, ordenadores, estanterías) para garantizar un ambiente cómodo y confortable donde el profesor pueda estar con todas las garantías sanitarias.



- Se ha dotado de los productos de desinfección necesarios para que el profesor lleve a cabo la desinfección de ordenadores después del uso. También se cuenta con la revisión constante y continúa de la profesional de limpieza encargada de la desinfección durante el horario de mañana.

Cafetería

- Teniendo en cuenta que esta dependencia cuenta con un espacio reducido, donde no sería posible garantizar las distancias de seguridad entre el alumnado y el profesorado y que supondría un gran problema el acceso a la misma, se tomó la decisión por parte del Consejo Escolar en el mes de julio de proceder a la anulación del servicio de cafetería durante este curso escolar teniendo en cuenta las circunstancias presentes.
- Durante este curso el centro no cuenta con los servicios de cafetería justificado por la imposibilidad de garantizar los mismos en las mejores condiciones de seguridad e higiene.

Aseos

- Se han habilitado todos los servicios de los distintos edificios del centro (6 servicios en el edificio 1 para alumnos y 4 aseos en el edificio 2) para facilitar el acceso del alumnado.
- Se asegura el uso individualizado del servicio, puesto que el alumno solo podrá ir durante el desarrollo de la jornada escolar, siempre autorizado por el profesor de aula, que dejará constancia de su salida del aula en un cuaderno de clase, para tener garantizados los movimientos del alumno, por si fuera necesario un posible rastreo. El profesor de guardia, que está ubicado en cada edificio, controla el acceso individualizado y organizado del alumno al servicio.
- Durante el recreo el alumno desde el patio puede acceder a los aseos. En este caso el profesor de guardia controla el acceso, tomando nota de los alumnos y autorizando su acceso ordenado.
- Con todas estas medidas queda garantizado el uso individualizado de los distintos servicios del centro.
- Los aseos de profesores también cuentan con la carcelería necesaria para señalar su ocupación, facilitando así el uso único de los mismos.

Conserjería

- Serán solamente los conserjes el personal autorizado a acceder a esta dependencia. Ellos serán los únicos autorizados a la manipulación de máquinas fotocopiadoras, llaves, teléfono, etc, que desinfectarán con frecuencia.



- El alumno accederá a las dependencias de Consejería para retirar fotocopias en casos de extrema necesidad, pues se intentará que la mayor parte de los trabajos y documentos se intercambien entre profesores y alumnos en la modalidad digital.
- El alumnos solo accederá a estas dependencias durante el periodo del recreo y siempre respetando el aforo permitido.

Biblioteca

- Se han llevado a cabo en esta dependencia las separaciones correspondientes del mobiliario para garantizar 1,5 de distancia.
- Se ha visto limitado el aforo en este mismo espacio.
- El alumno solo puede acceder a la biblioteca durante el recreo para estudiar o solicitar préstamo de libros.
- Se ha abierto una puerta de acceso al patio para que el alumno pueda acceder directamente a la biblioteca sin la necesidad de transitar por todo el edificio 1.

Recorridos internos

- Ya hemos señalado que se ha intentado conseguir la mínima movilidad del alumno. Intentando que cada grupo permanezca el máximo posible de tiempo en un mismo aula, siendo los profesores los que fundamentalmente se desplacen en los intercambios de clase. Tan solo será necesario el intercambio en caso de optativas y materias de modalidad en los niveles de 3º y 4º de la ESO y bachillerato. En estos casos el profesor de área será el responsable de la movilidad del alumno.
- El profesor de guardia en los intercambios de clases controlará que el alumno no abandone su puesto escolar en ningún momento. Es de una gran importancia el cumplimiento de las guardias en pasillos y vestíbulos para controlar la movilidad de los alumnos.
- En los desplazamientos en los intercambios de clase, los alumnos circularán por el lado derecho del pasillo y escaleras, manteniendo la distancia de seguridad.
- Se señalarán las escaleras para que, en la medida de lo posible, haya unas para subida y otras para bajada.

Limitación de aforos (En aulas y otros espacios)



Espacios	Aforo
Aulas ESO	22 alumnos
Aulas Bachillerato y Formación Profesional	25
Biblioteca	24
Sala de profesores	12
Sala de profesores (Anexa)	10
Despachos dirección, Jefatura, Orientación	2
Administración	3
Laboratorios	20
Conserjería	4
Pasillos	4
Baños	1
Vestíbulos	4

Previsiones de asistencia al centro.

En este apartado recogemos la posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.

Escenario 2

En el centro contamos con espacios suficientes para atender a todo el alumnado cumpliendo las medidas de distanciamiento necesarias, por lo que no es necesario llevar a cabo destacables cambios en el horario escolar, excepto las entradas y salidas que como hemos dado cuenta serán escalonadas, con una diferencia de 5 minutos.

Escenario 3

En este escenario se mantendrá el horario que cada grupo tiene establecido, sin embargo, ante posibles confinamientos de grupos y siguiendo la instrucción 13/2020 de 2 de septiembre de 2020 de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021 se establecerán:

- **Clases online:**
 - Dos videoconferencias al día de 40 minutos cada una para 1º , 2º y 3º ESO al día.
 - Tres videoconferencias al día de 40 minutos cada una para 4º ESO, 1º Bachillerato y Ciclos formativos.
 - Cuatro videoconferencias al día de 40 minutos para 2º de Bachillerato.



- Se realizarán preferiblemente en los periodos centrales del horario lectivo.
 - Se registrarán en Rayuela de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales la no asistencia del alumno
 - Jefatura de Estudios en colaboración con los equipos educativos establecerán el horario de sesiones online realizado de forma proporcional a la carga horaria de un área, materia o módulo.
 - Esta nueva planificación semanal de sesiones online se le facilitará al alumno con antelación.
- **Trabajos y tareas** : El resto de horas de la materia quedará a criterio del profesor para solicitar diferentes trabajos o tareas.

Se mantendrá el horario de reuniones de Departamentos, Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones de tutores, etc pero su frecuencia se adaptará para que se celebren las que sean estrictamente necesarias.

Modo de organización de las actividades lectivas

- El alumno permanecerá en su aula de referencia. Se ha intentado que la movilidad sea la mínima, para evitar desplazamientos.
- Solo cambiará de aula en las optativas, siendo esta movilidad mayor en los niveles de 4º de la ESO y Bachillerato. En estos casos la movilidad del alumno será ordenada y siguiendo las directrices del profesor que imparte la optativa que velará porque se respeten las distancias de seguridad en el desplazamiento.
- Después de cada optativa impartida, donde varios grupos han compartido aula, será necesariamente desinfectados pupitres y mobiliario para su siguiente uso.
- Durante el presente curso se ha reducido al máximo la optatividad para evitar posibles contagios.
- En la medida de lo posible, los grupos permanecerán en sus aulas en materias como Música, Educación Plástica y Tecnología.
- En el caso de Educación Física es preferible que la parte práctica de la materia se lleve a cabo en las pistas al aire libre con todas las garantías sanitarias. Cuando fuera necesario se hará uso del gimnasio tomando las medidas oportunas.

Programaciones didácticas

- Como se recoge en la citada Instrucción 13/2020 de 2 de septiembre, ante la eventualidad de tener que abandonar la enseñanza presencial por otros modelos



semipresenciales o a distancia los órganos de Coordinación Didáctica tendrán elaborada una programación alternativa de las áreas, materias y módulos que les corresponden para utilizarla si fuera necesario, en función de la evolución de la pandemia.

- Para ello se elaborará un Plan Educativo Digital, de acuerdo con las Instrucción mencionada de la Secretaría General y sus principales directrices se incluirán en la Programación General Anual como un nuevo apartado, de carácter preventivo, denominado "**Medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales**". Este apartado deberá figurar en las programaciones didácticas, las programaciones de aula y en las medidas extraordinarias de atención a la diversidad, así como en aquellas que se adopten con el alumnado especialmente vulnerable.
- En todas las enseñanzas, las programaciones didácticas y las programaciones de aula incluirán una preceptiva unidad didáctica inicial, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Secretaría General de Educación, orientada específicamente a mejorar la competencia digital del alumnado, en la que se enseñe, de forma adecuada a su nivel y a sus necesidades, la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro, para que todo el alumnado la conozca y se desenvuelva en ella con la suficiente destreza y funcionalidad. Las programaciones deben incorporar las herramientas y los recursos tecnológicos no solo como un medio o canal de comunicaciones y traspaso de información, sino también como una fuente de aprendizaje.
- Desde el centro se ha posibilitado con sesiones formativas el conocimiento de estas plataformas digitales que serán utilizadas por el centro, para que las familias también conozcan los canales de comunicación y traspaso de información. Han sido sesiones llevadas a cabo en el centro, con todas las medidas de seguridad, los primeros días del curso en horario de tarde por la profesora encargada de la Coordinación TIC.

Plataforma digital utilizada en la actividad docente

- Buscando dar coherencia y una respuesta formativa única el claustro de profesores del IES Quintana de la Serena ha optado como medio de trabajo y comunicación con el alumnado la plataforma Classroom y Rayuela, dejando abierta la posibilidad de trabajar también en algún nivel educativo con eScholarium.
- En los primeros días del curso la Informática del centro y la profesora responsable de la TICs se han encargado de que todos los alumnos cuenten con un correo electrónico en Educarex.
- Será RAYUELA el cauce de comunicación utilizado para la comunicación con las familias. Se ha insistido a todos los padres y madres de alumnos que tengan activos sus usuarios de acceso.



Evaluación

- Siguiendo el recordatorio de la Instrucción 13/2020 de 2 de septiembre de la Secretaría General de Educación la evaluación será formativa, continua e integradora, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.
- Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativa del alumnado, con todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. Tal circunstancia debe estar establecida en las programaciones de Área y dada a conocer con anterioridad al alumnado.
- Las pruebas de evaluación podrán ser, también, presenciales. Si la situación sanitaria lo permite, se habilitarán en el centro espacios amplios o se establecerán turnos para realizar pruebas en grupos reducidos.
- En los últimos casos de las enseñanzas conducentes a título y en las pruebas prácticas de enseñanzas de Formación Profesional, será preceptiva la realización de al menos una prueba de evaluación de carácter presencial que sirva de contraste con las que se hayan podido realizar en línea o a distancia.

Préstamos de equipos informáticos.

- El administrador Informático tendrá revisados todos los equipos al inicio del curso para que se puedan poner a disposición del alumnado. Se priorizarán las cesiones de equipos en función de las situaciones de vulnerabilidad del alumno. De la misma manera se le dará mayor prioridad en el préstamo al alumno de cursos superiores conducentes a titulación.
- El centro contará con un inventario de equipos disponibles para el préstamo.

Previsiones para otras actividades complementarias

- Será obligatorio el uso de mascarillas en el transporte escolar y serán desinfectados los autobuses después de cada servicio.
- El alumnado de Valle de la Serena, esperará al autobús en las zonas del Polideportivo Municipal, donde no existe riesgo alguno. La monitora organizará al alumnado y velará para que se mantengan las distancias de seguridad en el acceso al autobús.



- La Educadora Social junto con la monitora-acompañante han establecido un croquis de los diferentes asientos del autobús, que necesariamente se deberán mantener durante todo el curso escolar.
- La organización del alumnado y el reparto de asientos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la cercanía de domicilios en la localidad.

7. FORMACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Formación del alumnado

- En los primeros días de curso Jefatura de Estudios y Dirección pasarán por todas las aulas para exponerles las nuevas medidas que serán exigidas y que quedan establecidas en este Plan de Contingencia. Se les insistirá de la necesidad de ser rigurosos en el cumplimiento de las mismas.
- Esta labor informativa y formativa será cumplimentada desde las tutorías, donde se volverá a insistir en la nueva organización del centro.
- Estas instrucciones aparecen en Anexo I

Formación del profesorado

- En el primer claustro del curso, que se llevará a cabo de manera presencial en el exterior del centro, tomando todas las medidas de higiene y seguridad necesaria, el Equipo Directivo informará del nuevo plan del contingencia del centro, para su conocimiento y para que sea asumido y colabore en el desarrollo del mismo, asumiendo su responsabilidad.
- Esta información se le hará llegar al nuevo profesorado que a lo largo del curso se incorpore al centro.

Formación del personal no docente

- Los primeros días del curso, se han llevado a cabo diferentes sesiones formativas por parte del Equipo Directivo con conserjes, limpiadoras, administrativos y Educadora Social, para darle cuenta del Plan de Contingencia, así como las nuevas directrices e implicaciones en el desarrollo de este Plan de cada uno de estos trabajadores del centro.
- Se ha solicitado su imprescindible colaboración en la ejecución de este plan y en la nueva organización del centro.

Formación de las familias



- Se han mantenido reuniones presenciales con los padres y madres de alumnos de los distintos grupos de alumnos. Estas reuniones se han llevado a cabo de manera escalonado para evitar aglomeraciones y tomando todas las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento requeridas.
- Se les ha dado cuenta del nuevo Plan de contingencia. De las nuevas exigencias organizativas, sanitarias, de su necesaria implicación y responsabilidad para evitar posibles contagios. Así como han podido comprobar "in situ" todas las medidas que el centro ha adoptado para garantizar la mayor seguridad durante la estancia de los alumnos en el centro.



8. ANEXOS

Anexo I. Información para los alumnos

(En el mismo se recogen las normas que el alumno debe tener en cuenta antes de entrar en el centro y durante su estancia en el mismo)

Antes de ir al centro

- El alumno debe tomarse la temperatura antes de ir al centro.
- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, pérdida total o parcial de gusto o de olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu Centro de Atención Primaria.
- No puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliario por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Debes llamar al centro y comunicarlo a la Educadora del Centro, para que tengamos constancia en el centro de tu situación de aislamiento.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo, tus profesionales sanitarios de referencia en Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte escolar para venir al centro ocupa siempre el mismo asiento, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad en las subidas y bajadas del autobús.
- Debes traer tu material personal para las clases, de forma que nos sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.



- Será necesario que traigas tu propia bebida al centro, puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas. Utiliza tus propios pañuelos de papel desechables que debes depositar en las papeleras habilitadas para tal fin y es conveniente que traigas un bote de gel hidroalcohólico para usarlo si lo necesitas.
- Deberás leer y conocer el protocolo de acceso a la salida y entrada del centro educativo que figuran en el plan de contingencia y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

En el centro

- Accede al centro por las entradas autorizadas para cada nivel educativo, siguiendo la señalización establecida.
- Evita las aglomeraciones en las inmediaciones del centro antes de que se abran las puertas. Guarda la distancia interpersonal mínima de dos metros con los compañeros .
- Facilita la tarea a las personas que organizan el acceso o salida del centro (profesores y personal del Equipo Directivo), para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con todo lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocadas en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han dado a conocer en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, etc. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarte nariz, ojos y boca) y lávate las manos con desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.



- No debes abandonar tu puesto escolar en ningún momento. Solo cuando quieras salir al aseo o en cualquier otra situación de urgencia, en este caso la salida será autorizada por el profesor de aula.
- Cuando debas abandonar el aula para recibir la formación de alguna materia optativa, debes esperar al profesor correspondiente que organizará y controlará la salida del aula.
- Cuando salgas al recreo, debes dejar tu mesa y tu silla despejada, para facilitar las tareas de desinfección y limpieza que se llevarán a cabo durante el recreo.

En otros espacios del centro

- Solo abandonarás el aula para acceder al patio del recreo. Lo harás de manera organizada, manteniendo las distancias de seguridad y buscaras la ubicación que te corresponde ocupar durante este periodo. Intenta mantener durante este periodo de tiempo la distancia de seguridad con tus compañeros.
- Evita las formar aglomeraciones en las instalaciones del centro y procura realizar los descansos en zonas al aire libre. No obstaculices los pasillos de acceso a las zonas de paso.
- Respeta las zonas establecidas para las distintas localizaciones por niveles en el patio del recreo.
- No será posible la salida del centro durante el periodo del recreo, ni siquiera en el caso de los alumnos mayores de 18 años, a no ser que se tratara de una necesidad justificada. En este caso debe solicitar la correspondiente autorización en Jefatura de Estudios, donde se dejará constancia en el libro de registro de la salida y los motivos.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el profesorado y miembros del Equipo Directivo que organizan la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro, lávate las manos con gel desinfectante de manos.



- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y , como medida de higiene, se sustituirán por calzado de estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PAR EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección. En caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente, se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tengan suciedad visible, el gel desinfectante de manos no es suficiente y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ❖ Al finalizar y empezar la jornada escolar
 - ❖ después de ir al lavabo
 - ❖ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
 - ❖ Antes y después de comer
 - ❖ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ❖ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla
 - ❖ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ❖ Después de usar o compartir múltiples equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.)
- Evita dar la mano, abrazos y otras manifestaciones de afecto que impliquen contacto corporal.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desinfectante.
- Evita tocarte la nariz, los ojos y la boca porque las manos facilitan la transmisión del virus.



- Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso a una papelería con tapa pedal, sin tocarla en ningún momento con las manos.
- Tras toser o estornudar, lávate las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarillas en el entorno escolar

- Las personas de 6 años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para la población sana será del tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es necesario llevar otra de repuesto por si fuera necesaria.
- Su uso será obligatorio, además, en el transporte escolar a partir de los 6 años.
- Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separada (sala COVID) debidamente señalizada de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contactos con pomos, manillas, barandillas, etc)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase: preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (limpieza posterior del material compartido, higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...)



- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets, se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno llevará al centro su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.



Anexo II. Información para las familias

Antes de ir al centro

- No debe llevar a su hijo al centro educativo si presenta síntomas compatibles con COVID-19, tales como:
 - ✓ Fiebre o febrícula ($+37,2$)
 - ✓ Tos
 - ✓ Congestión nasal
 - ✓ Dolor de garganta
 - ✓ Dificultad respiratoria
 - ✓ Dolor torácico
 - ✓ dolor de cabeza
 - ✓ Dolor abdominal
 - ✓ Vómitos
 - ✓ Diarrea
 - ✓ Dolor muscular
 - ✓ Malestar general
 - ✓ Lesiones o manchas en la piel
 - ✓ Pérdida total o parcial del olfato y el gusto
 - ✓ Escalofríos.
- Antes de enviar al centro a sus hijos, los padres deben revisar si presentan estos síntomas, en particular, les tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberán contactar telefónicamente con su médico del Centro de Atención Primaria y seguir sus indicaciones.
- Tampoco puede llevarlo al instituto si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro hasta que finalice la cuarentena. Si es conveniente que notifique al centro esta situación, poniéndose en contacto con la Educadora Social o cualquier miembro del Equipo Directivo.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de los síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas por un espacio de al menos 14 días. Durante este periodo tus profesionales sanitarios de referencia en Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Acceso y horarios establecidos

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo del Plan de Contingencia y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.



- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del Equipo Directivo o el profesor de su hijo. Para acceder al mismo a realizar cualquier consulta o gestión será necesario solicitar cita previa telefónica o a través de RAYUELA.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas y espacios del centro.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso al centro o paso desde o hacia el mismo, para no provocar la formación de aglomeraciones.

Uso de la mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumno en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si fuera necesario.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma o por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte intenso al aire libre, respetando siempre la distancia de seguridad.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde el domicilio. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
-
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ❖ Al finalizar y empezar la jornada escolar
 - ❖ Después de ir al lavabo.
 - ❖ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ❖ Antes y después de salir al patio
 - ❖ Antes y después de comer



- ❖ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas
- ❖ antes y después de ponerse a retirarse una mascarilla
- ❖ Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- ❖ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador...)
- ❖ Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con un codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca porque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumno o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.
- En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones del centro se realizarán sin presencia de público.

Si acude a realizar cualquier actuación en cualquier dependencia del IES Quintana de la Serena

- Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.
- Debe permitir que los conserjes le tomen la temperatura antes de acceder al centro.
- Deberá facilitar sus datos: Nombre y Apellidos, D.N.I, fecha y razón o vinculo con el centro.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro y alumnos, u otras personas presentes.
- Facilite la tarea del personal del centro que organiza el acceso y colabore con ellos impidiendo que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso y zonas comunes. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- En la medida de lo posible evite tocar objetos Antes y después de ser atendido, lávese las manos con gel hidro-alcohólico.



Durante la entrada y salida del alumnado

- Colabore con el personal que organiza la salida e impida que se formen aglomeraciones en las puertas de acceso.
- Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.
- Cuide las distancias y siga las medidas de prevención de contagios e higiene.

TODAS LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA SON NECESARIAS PARA EVITAR CONTAGIOS Y VELAR POR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, POR LO QUE SE RUEGA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE NUESTRA COMLUNIDAD EDUCATIVA



IES
Quintana de la Serena

Quintana de la Serena, Badajoz





IES
Quintana de la Serena

Quintana de la Serena, Badajoz

